



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 06 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021761/2010 por el cual la Ing. María Soledad VIQUEIRA solicita el reconocimiento de Cursos de Posgrado, como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 175;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 175 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 177 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer a la Ing. María Soledad VIQUEIRA (D.N.I: 29.446.530) los siguientes cursos de Posgrado como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional Córdoba, asignándose un total de 17 (diecisiete) crédito:

1. "Introducción a la física de los materiales", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
2. "Introducción a los materiales magnéticos", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
3. "Micromecanismos de deformación plástica en sólidos cristalinos", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
4. "Materiales magnéticos nanoestructurados", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
5. "Materiales nanoestructurados –síntesis, caracterización y aplicaciones (pilas de combustible y sensores de gases)", asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
6. "Interacciones en nanosistemas", asignándose un valor de 3 (tres) créditos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dichas actas serán refrendadas por el Secretario o Prosecretario de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado y dar conocimiento a Oficialía de Posgrado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001664-T-2013.-
Ab/

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
ÁREA OPERATIVA